

REGISTRO OFICIAL DE DECRETOS DEL 01-09-18 Y HASTA EL 15-09-18

DECRETO Nº 2209-03-09-2018

Designase en el cargo de Subsecretario de Hacienda y Finanzas Publicas al señor Cr. SEBASTIAN ARIEL ARREGUI.-

DECRETO Nº 2210-03-09-2018

Disponese la caducidad de la habilitación de la firma AGRONOMIA LOS CARDALES, negocio en ruta 228 km 1.-

DECRETO Nº 2211-03-09-2018

Rechazase lo solicitado por el agente Rodriguez Alberto Adrian.-

DECRETO Nº 2212-03-09-2018

Aprobando contrato con la Srta. Christiansen Romina.-

DECRETO Nº 2213-03-09-2018

Disponese la cesantia con cauda del trabajador Carlos Ruben Roman.-

DECRETO Nº 2214-03-09-2018

Designase a la Srta. Silvia Adriana Eliopulos, como Personal Tecnico.-

DECRETO Nº 2215-03-09-2018

Designase a la Srta. Miriam Argentina Arguello, como Personal Reemplazamte.-

DECRETO Nº 2216-03-09-2018

Declarese de Interes Municipal la "Jornada de Patin" a realizarse el 16 de septiembre de 2018 en el CEF 76 de Quequen.-

DECRETO Nº 2225-04-09-2018

Designase a la agente Taboh Muelas Marianelay Lorena Edith Zicarelli, como Personal Interino.-

DECRETO Nº 2226-04-09-2018

Designase a la Srta. Claudia Natalia Gaytan, como Personal Tecnico.-

DECRETO Nº 2227-04-09-2018

Designase a la Srta. Analia Paula Olgini, como Personal Tecnico.-

DECRETO Nº 2228-04-09-2018

Designase a los agentes que prestan servicios en el Servicio de Mucama.-

DECRETO Nº 2229-04-09-2018

Designase a la trabajadora Candelaria Cepeda como personal Ad-honorem, a contra turnó de su horario habitual.-

DECRETO Nº 2230-04-09-2018

Reduzcase la carga horaria de la agente Cecilia Haritchelhar.-

DECRETO Nº 2231-04-09-2018

Declarese de Interes Municipal y Educativo el 50º aniversario del Centro Educativo Complementario nº 801, a realizarse el 7 de septiembre.-

DECRETO Nº 2232-04-09-2018

Declarese de Interes Municipal la partivipacion de los alumnos del distrito de Necochea en la feria de Ciencias y Tecnologia Regional.-

DECRETO Nº 2233-04-09-2018

Declarese de Interes Municipa el 22º Encuentro Internacional de Coros "Coraliaada 2018".-

DECRETO Nº 2234-04-09-2018

Dejase sin efecto la designación dispuesta por Decreto nº 1927/2018.-

DECRETO Nº 2235-04-09-2018

Dejase sin efecto la designación dispuesta por Decreto nº 1956/2018.-

DECRETO Nº 2236-04-09-2018

Dejase sin efecto la designación dispuesta por Decreto nº 1955/2018.-

DECRETO Nº 2237-04-09-2018

Dejase sin efecto la designación dispuesta por Decreto nº 1981/2018.-

DECRETO Nº 2238-04-09-2018

Dejase sin efecto la designación dispuesta por Decreto nº 1865/2018.-

DECRETO Nº 2240-04-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Fuente Gabriela Vanina.-

DECRETO Nº 2241-04-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Lolli Rosa Romina.-

DECRETO Nº 2242-05-09-2018

Dese de baja concepto patente Rodados dominio DVW-573.-

DECRETO Nº 2243-05-09-2018

Dejase sin efecto a partir del mes de julio el Decreto nº 1046/18.-

DECRETO Nº 2244-05-09-2018

Dejase sin efecto a partir del mes de julio el Decreto nº 0516/18.-

DECRETO Nº 2245-05-09-2018

Declárese de Interés Municipal la Jornada sobre VIOLENCIA HACIA LOS ADULTOS MAYORES, la se llevara a cabo el 6 de septiembre.-

DECRETO Nº 2246-05-09-2018

Declárese de Interés Municipal el “Taller de Tango” dictado por los profesores Julio Irigoita y Teresa Disipio, a llevarse a cabo entre los meses de junioa diciembre.-

DECRETO Nº 2247-05-09-2018

Orden de pago según autos; “CURRIES, VERONICA NOEMI C/ Municipalidad”.-

DECRETO Nº 2248-05-09-2018

Orden de pago según autos; “CORIA GASTON ADRIAN C/ Municipalidad”.-

DECRETO Nº 2249-05-09-2018

Modificación Presupuestaria.-

DECRETO Nº 2251-06-09-2018

Adjudicase a GEYSI NECOCHEA S.A. la obra repacion del Complejo Educativo Jesuita Cardiel 2º piso (consejo escolar).-

DECRETO Nº 2252-06-09-2018

Rescindase el contrato registrado con fecha 29-06-18 con la firma ORTIZ OSCAR ALFREDO, construcción de un pozo de explotación de agua potable 86 y 59.-

DECRETO Nº 2253-06-09-2018

Designase a los agentes Maria Laura Astiz, Yanina Vanesa Figueroa y Juan Manuel Gonzalez Zazali.-

DECRETO Nº 2254-06-09-2018

Designase al trab. CARLOS OSCAR PEREZ, como Personal Obrero Clase 3, Categoria 11, con 48 horas semanales.-

DECRETO Nº 2255-06-09-2018

Designase a la trab. Maria Soledad Lopez, como Personal Administrativo Clase 6, Categoria 4, con 30 horas semanales.-

DECRETO Nº 2259-07-09-2018

Llamese a Licitacion Privada nº 17/18 contratacion de servicios Profesionales para diseño formulación confeccion evaluación y análisis de campañas publicitarias destinadas a la Subsecretaria de Ingresos Publicos.-

DECRETO Nº 2260-07-09-2018

Llame a licitación Privada nº 30/18, para la contratación de hotelería con pensión completa para la participación de los juegos Bonaerenses 2018 en la ciudad de Mar del Plata, del 29 al 3 de septiembre.-

DECRETO Nº 2261-07-09-2018

Declárese de Interés Municipal el Desfile Tradicionalista que se realizara el 21/09/18, en Quequen.-

DECRETO Nº 2262-07-09-2018

Sumario Administrativo.-

DECRETO Nº 2263-10-09-2018

Orden de pago a favor de los agentes Molina María Sol, Cabral Lorenzo María Inés del Carmen y Cilauro Francisco, por el pago del arancel de inscripción del "Curso de Gestión Local del Desarrollo Urbano".-

DECRETO Nº 2264-10-09-2018

Modificación Presupuestaria.-

DECRETO Nº 2265-10-09-2018

Subsidio a favor de la Adoc. Civil Defensa y Promoción de Necochea.-

DECRETO Nº 2266-10-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Bohl Cintia Estefanía.-

DECRETO Nº 2267-10-09-2018

Modificación Presupuestaria.-

DECRETO Nº 2268-10-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Estuarde Sandra Graciela.-

DECRETO Nº 2269-10-09-2018

Subsidio a favor del Sr. Colonna Juan Antonio.-

DECRETO Nº 2270-10-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Ubeda María Dolores.-

DECRETO Nº 2271-10-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Herrera Belén Alejandra.-

DECRETO Nº 2272-10-09-2018

Subsidio a favor de la Asoc. Coop. Escuela Nro 35 "Ciudad de Necochea".-

DECRETO Nº 2273-10-09-2018

Llamese a licitación Privada nº 31/2018, adquisición de Combustible Delegaciones Municipales.-

DECRETO Nº 2274-10-09-2018

Subsidio a favor de la Asoc. Civil "Todos de la Mano".-

DECRETO Nº 2275-10-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Figuereo Paula Rafaela del Carmen.-

DECRETO Nº 2276-10-09-2018

Autorizase a liberar las deudas partida 22268.-

DECRETO Nº 2277-10-09-2018

Dejase sin efecto el Decreto nº 547/18.-

DECRETO Nº 2278-10-09-2018

Dejase sin efecto el Decreto nº 2387/17.-

DECRETO Nº 2279-10-09-2018

Modificase el Artículo 1º del Decreto nº 2075/18.-

DECRETO Nº 2280-10-09-2018

Eximase a los Sres. Juan y Herrera del Pago de Derechos de Construcción.-

DECRETO Nº 2281-10-09-2018

Desugnase como Personal Ad-honorem para concurrir al Servicio de Laboratorio del Hospital Irurzun a la Sra. Pamela Herner.-

DECRETO Nº 2285-11-09-2018

Designase a la Dra. Vanesa Castano, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2286-11-09-2018

Designase a la Sra. Veronica Karina Arriola, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2287-11-09-2018

Designase al Sr. German de la Cruz Provoste Fittipaldi, como Personal Tecnico.-

DECRETO Nº 2288-11-09-2018

Disponese el pago de la bonificación por bloqueo de titulo a la agente Karen Margarita Albeck.-

DECRETO Nº 2289-11-09-2018

Designase a la Sra. Victoria Oldano Abad, como Personal Reemplazante.-

DECRETO Nº 2290-11-09-2018

Aprobando reemplazo a realizar por la agente Marina Soledad Rincon.-

DECRETO Nº 2291-11-09-2018

Aprobando contrato con el Sr. RODRIGO EMANUEL MORENO PENSA.-

DECRETO Nº 2292-11-09-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que viene percibiendo el Dr. Heriberto Cesar Sola.-

DECRETO Nº 2293-11-09-2018

Prorrogase el anticipo jubilatorio que viene percibiendo el ex agente Carapelli Miriam Matilde.-

DECRETO Nº 2294-11-09-2018

Modificase el articulo 3º del Decreto nº 2176/18.-

DECRETO Nº 2295-11-09-2018

Dese de baja para acogerse a los beneficios jubilatorios al trab. PEDRO OSCAR ESTARLI.-

DECRETO Nº 2296-11-09-2018

Dese de baja para acogerse a los beneficios jubilatorios al trab. JOSE LUIS RAMON DO PICO.-

DECRETO Nº 2297-11-09-2018

Declarese de Interes Municipal el Primer Torneo de Roller Derby denominado “Derbydosis Triangular” a realizarse el 25 de noviembre.-

DECRETO Nº 2298-11-09-2018

Dejase sin efecto el Decreto nº 1192/18. Designase al Dr. JOSE MARIA ALVAREZ en el cargo de Subsecretario de Salud Publica de la Municipalidad de Necochea.-

DECRETO Nº 2299-12-09-2018

Autorizase a la Empresa Compañía de Transporte Necochea S.A. y a la Empresa Micro Ómnibus Nueva Pompeya SRL, ambas prestatarias del Servicio de Autoportransporte Publico de Pasajeros, aplicar nuevo cuadro tarifario (boleto plano).-

DECRETO Nº 2300-12-09-2018

Designase al trab. FEDERICO EZEQUIEL URQUIZA, como Personal Obrero Clase 7, Categoria 3, con 48 horas semanales.-

DECRETO Nº 2301-12-09-2018

Designase al Sr. Federico Nicolas Iborra como personal Docente.-

DECRETO Nº 2302-12-09-2018

Dejese sin efecto el Decreto nº 1789/18.-

DECRETO Nº 2303-12-09-2018

Subsidio a favor de la Sra. Torrano Maria Elena.-

DECRETO Nº 2304-12-09-2018

Autorizase a la Empresa Protan S.A al uso de la via publica para la instalación de un dispensor profundo tipo F en av. 58 entre 53 y 55 (gas).-

DECRETO Nº 2306-12-09-2018

Declarese de Interes Municipal el 108 aniversario de la Localidad de Ramon Santamarina.-

DECRETO Nº 2307-12-09-2018

Adjudicase a la firma MAYLAR SRL el alquiler de horas maquinas – producción de tosca cantera Municipal.-

DECRETO Nº 2308-13-09-2018

Subsidio mensual a favor de la Sra. Rivero Maria magdalena.-

DECRETO Nº 2309-13-09-2018

Subsidio mensual a favor de la Sra. Spoltore Linda Andrea.-

DECRETO Nº 2310-13-09-2018

Orden de pago a favor de la firma Compañía de Construccion B.B.L S.R.L construcción Planta de Bombeo de liquidos cloacales y cañería de nexos 46 y 87.-

DECRETO Nº 2311-13-09-2018

Orden de pago a favor de la firma PREMOLDEADOS NECOCHEA SRL.-

DECRETO Nº 2312-13-09-2018

Orden de devolución garantía de contrato firma DI Giovanni Eduardo Domingo.-

DECRETO Nº 2313-13-09-2018

Disponese la prescripción deuda patente automotor dominio WQT-419.-

DECRETO Nº 2314-13-09-2018

Eximase del pago patente dominio DAB-768.-



Municipio de
necochea

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
FECHA: - 3 - 2018

Ref. Expte. 6073/18.-

JEFATURA DE GABINETE;

VISTO:-

Que con motivo de realizarse una jornada intensiva de perfeccionamiento de Patín, denominada "Las Soler en Neco, clínica y show"; el día 16 de septiembre de 2018, desde las 9 hs a 21 hs. en las instalaciones del CEF 76 de Quequén; y

CONSIDERANDO:-

Que, la jornada estará a cargo de tres patinadoras de trayectoria internacional, Giselle Soler, 15 medallas en campeonatos del mundo (7 de oro, 6 de plata y 2 de bronce), campeona en los juegos Panamericanos de Toronto 2015, múltiple campeona sudamericana, múltiple campeona en copas europeas, múltiple campeona nacional. Elizabeth Soler, 9 medallas sudamericanas, 12 medallas sudamericanas, campeona Panamericana Guadalajara Mexico 2011, 4° puesto en los World Games Wroclaw Polonia 2017, múltiple campeona Nacional; y Ailén Barrios, subcampeona panamericana, múltiples medallas nacionales,

Que, estas patinadoras de trayectoria internacional brindarán una exhibición con entrada gratuita para toda la comunidad, en donde harán sus solistas y coreografías grupales compartiendo pistas con las participantes.

Que, es la primera vez que se desarrolla un evento con importantes figuras del deporte de patín,

Que, dada la importancia de la jornada se han inscripto participantes de la ciudad de Mar del Plata, Tres Arroyos, Tandil y del vecino país de Uruguay;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la "Jornada de Patín" a realizarse el día 16 de septiembre de 2018 desde las 9hs a 21hs en las instalaciones del CEF 76 de Quequén-----

ARTÍCULO 2°: La presente declaración ocasionará gastos a este municipio.-----

ARTÍCULO 3°: Regístrese; tome conocimiento la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales; Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Contaduría, Oficina Contrataciones y Licitaciones, Tesorería. Cumplido, vuelva.-----

REGISTRADO BAJO NRO. 2216.

Dr. MARIO R. GUGLI
JEFE DE GABINETE

Dr. Fausto M. Lopez
Intendente Municipal

VISTO:

Lo solicitado a Fj. N°1, en el marco del festejo del 50° Aniversario del Centro Educativo Complementario n° 801, a realizarse el día 07 de Septiembre de 2018, en el Distrito de Necochea; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará un acto protocolar el 07 de Septiembre de 2018, en el Distrito de Necochea;

Que asistirán funcionarios municipales y comunidad educativa en general;

Que en el festejo por los 50 años de la creación del mencionado establecimiento la municipalidad hará entrega de una placa en homenaje al aniversario;

POR TODO ELLO:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal y Educativo el 50° Aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801, a realizarse el día 07 de Septiembre de 2018, en el Distrito de Necochea.

ARTÍCULO 2°: El evento ocasionará gastos para el municipio.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, tomen conocimiento el CEC N° 801, Dirección General de Educación Municipal, Secretaría de Economía y Finanzas Públicas, Contaduría y Tesorería. Cumplido Archívese.

REGISTRADO BAJO N° 9931.....


Ts. María Jimena López
Secretaría de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Dirección de Educación
Municipalidad de Necochea


Dr. FAUSTO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

6508/18



Municipio de **necochea**

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
Y POLÍTICAS SOCIALES

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Febrero 4 de 2018

VISTO:

La participación de alumnos del distrito de Necochea en la Feria de Ciencias y Tecnología Regional, a realizarse el 31 de Agosto de 2018, en la ciudad de San Cayetano; y

CONSIDERANDO:

Que es una Feria organizada bajo el Programa Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas (ACTE), bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación y la Dirección Provincial de Políticas Educativas;

Que su objetivo principal es desarrollar y promover la divulgación y formación en ciencia y tecnología fomentando actitudes innovadoras y de participación en los docentes y alumnos;

Que es la instancia regional a realizarse en la ciudad de San Cayetano y asistirán alumnos del distrito de Necochea seleccionados en la instancia distrital, realizada en Necochea el día 4 de junio del corriente año.

Que el mismo ocasionará gastos para el municipio, los cuales serán solventados por la Secretaría de Desarrollo Humano y políticas Sociales, a través de la Dirección Municipal de Educación;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Educativo "La participación de alumnos del distrito de Necochea en la Feria de Ciencias y Tecnología Regional, a realizarse el 31 de Agosto de 2018, en la Ciudad de San Cayetano.

ARTÍCULO 2º: Dicho evento ocasionará gastos de traslado para el municipio; los mismos serán solventados por la Dirección de Educación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tomen conocimiento. Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección de Educación, Coordinadora de la Feria, contaduría, tesorería; Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO N° 2232


Ts. María Jumentia López
Secretaría de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. FACUNDO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipio de
necochea

Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Exp: 6123/18
MUNICIPIO DE NECOCHEA

VISTO

RECIBIDO
- 4 SEP 2018

Que a Fs.01 del expediente 6123/18 la Asociación Civil Coro Alta Mira representada por su Presidente Maria Esther Maranchelli solicita se declare de Interés Municipal y Cultural la 22° Encuentro Internacional de Coros "Coraliada 2018" que se desarrollara en Necochea del 04 al 07 del mes de Octubre del corriente año.

CONSIDERANDO

Que los días del 04 al 07 de Octubre se desarrollara en la ciudad de Necochea el 22° Encuentro Internacional de Coros "Coraliada 2018",

Que la misma es organizada por la Asociación Civil Coro Alta Mira cuyo Presidente es la Sra. Maria Esther Maranchelli,

Que concurrirán coros provenientes de varias provincias de nuestro país y de la Republica Uruguay,

Que los conciertos se desarrollaran en el Teatro Municipal "Luis Sandrini", en el sum de la Delegación Necochea del Colegio de Escribanos y el Teatro de la Fundación Cultural La Dulce,

Que el día 06 de Octubre se realizara la tradicional "Butacada Callejera" por el centro de la ciudad y el cierre se realizara a las 20 hs el "Concierto de Clausura" en la Parroquia Santa Maria del Carmen,

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Declárese Interés Municipal y Cultural el 22° Encuentro Internacional de Coros "Coraliada 2018" que se desarrollara en Necochea del 04 al 07 del mes de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°: La presente ocasionara gastos para este Municipio.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento el Área de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas.

Cumplido. Archívese. -

REGISTRADO BAJO EL N° 9933


/s/ María Juvenia López
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. FABUNDO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA

FEL. - 6 SEP 2018

En el "Año del Centenario de la Reforma Universitaria del 18"

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que el día 6 de septiembre de 2018 se llevara a cabo una Jornada sobre "Violencia hacia Adultos Mayores" por lo que se declara de Interés Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada se realizara en el Colegio de Abogados de Necochea sito en calle 62 N° 2710 a las 18:00 horas y será brindada por el Dr. Diego Ortiz, especialista en violencia familiar;

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Declárese de Interés Municipal la Jornada sobre "VIOLENCIA HACIA ADULTOS MAYORES" la cual se llevara a cabo el día 6 de Septiembre de 2018, en el Colegio de Abogados de Necochea sito en calle 62 N° 2710 a las 18:00 horas y será brindada por el Dr. Diego Ortiz, especialista en violencia familiar.-

ARTICULO 2°:- La presente declaración NO ocasionara gasto alguno a la Municipalidad de Necochea.-

ARTICULO 3°:- Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, tomen conocimiento; Secretarias y Subsecretarias Municipales, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 2245 -
p.y.m.-


Ts. Maria Jimena Lopez
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea
p/2 VALENTIN BUSTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO


Dr. Facundo M. Lopez
Intendente Municipal



Municipio de
necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

RECIBO 5 SEP 2018
FECHA

SRIA. DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICAS SOCIALES

VISTO:-

Que mediante Expediente Nº 4243/18 se solicita la Declaración de Interés Municipal del "Taller de Tango" dictado por los profesores Julio Irigoitia y Teresa Disipio que se llevaran a cabo entre los meses del mes de junio a diciembre del corriente año; Y

CONSIDERANDO:-

Que dichas clases serán compartidas con la Agrupación Folclórica Despertar de Mi Pueblo, a fin de perfeccionar a los alumnos que la integran en esta disciplina;

Que la iniciativa surge a partir de la consulta de interesados y aficionados por este ritmo musical, que a su vez, es nuestro patrimonio cultural a nivel mundial;

Que las mismas no son solo orientadas a alumnos sino abiertas a la comunidad de las localidades de Claraz y Juan N. Fernandez;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO


ARTÍCULO 1º:- Declárase de Interés Municipal el "Taller de Tango" dictado por los profesores Julio Irigoitia y Teresa Disipio que se llevaran a cabo entre los meses del mes de junio a diciembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º:- La presente declaración representara gastos los cuales absorbidos por ----- este Municipio.-----

ARTÍCULO 3º:- Regístrese, tomen conocimiento, Área de Cultura, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. Cumplido Archívese.-----

REGISTRADO BAJO Nº.....

2246 .


/s. María Jimena Lopez
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. FACUNDO M. LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

En el "Año del Centenario de la reforma Universitaria del 18"

Ref. Expte. Nro. 3611/18.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Subsecretaria de Ingresos Públicos solicita la contratación de Servicios Profesionales para diseño, formulación, confección, evaluación y análisis de campañas publicitarias para el ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto y conforme a lo informado por la Dirección de Contrataciones y Licitaciones este Departamento Ejecutivo estima procedente llamar a Licitación Privada Nro. 17/18 para efectuar la contratación correspondiente;

Que en consecuencia, este Departamento Ejecutivo estima procedente dictar el acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Llámese a Licitación Privada Nro. 17/18 para efectuar la contratación de Servicios Profesionales para diseño, formulación, confección evaluación y análisis de campañas publicitarias destinada a la Subsecretaria de Ingresos Públicos para el ejercicio 2018.

ARTICULO 2do.: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 20 a 24 del presente actuado.

ARTICULO 3ro.: La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de septiembre de 2018 a las 13:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en calle 56 Nro. 2945 planta baja de la ciudad de Necochea.

ARTICULO 4to.: Regístrese. Pase a la Dirección de Contrataciones y Licitaciones para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO Nro. 9959

a. ch.

Lic. JOSÉ SEBASTIÁN SERRANO
Secretario de Hacienda
y Finanzas Públicas

D. FACUNDO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Completar

7 SEP 2018

VISTO:-

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 2111/18 Alcance 3.- mediante el cual se solicita la contratación de hotelería con pensión completa para los participantes en los Juegos Bonaerenses 2018, y;

CONSIDERANDO

Que con motivo de participar en la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, edición 2018 que se llevara a cabo en la Ciudad de Mar del Plata del 29 de septiembre al 3 de octubre del corriente año,

Que a tal efecto se solicita el llamado a Licitación Privada N° 30/2018 para cubrir los gastos de alojamiento con pensión completa,

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES
EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

ARTÍCULO 1°:- Llámese a Licitación Privada N° 30/2018 cuya fecha se concertó para el día 14 de septiembre del corriente año, a la hora 12:00 en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sito en calle 56 N° 2945 – Planta Baja, para la contratación de hotelería con pensión completa para los participantes de los Juegos Bonaerenses 2018 en la Ciudad de Mar del Plata del 29 de septiembre al 3 de octubre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2°:- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales y que obra desde fs. 10 a 13 inclusive.-----

ARTÍCULO 3°:- El presente gasto se imputara a la Jurisdicción 111011800 – Secretaría de Desarrollo Humano y Política Sociales – Programa 22.02.00 – Fuente de Financiamiento 132 – Origen Provincial – Partida 3.9.9.0 – Presupuesto de Gastos 2018.-----

ARTÍCULO 4°:- Regístrese, tomen conocimiento la Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría, Tesorería Municipal y Dirección de Deportes y Recreación, cumplido archívese.-----

REGISTRADO BAJO N° 9260.....


Es. Mariana López
Secretaría de Desarrollo Humano
Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. FAUSTO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Expediente N° 6022/18.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a fojas 1 de los presentes actuaciones la Delegación Municipal de Quequén, solicita se declare de Interés Municipal el Desfile Tradicionalista que se realizara en esa localidad, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo el día 21 de setiembre del corriente año a partir de la hora 9,00 en la Avenida 578 desde la calle 565 hasta 541 de la ciudad de Quequén,

Que en dicho evento participaran Agrupaciones y Tropillas invitadas tanto locales como de la zona,

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1º: - Declárese de Interés Municipal el Desfile Tradicionalista que se realizará el día 21 de setiembre del corriente año a partir de la hora 9,00 en la Avenida 578 desde calle 565 a calle 541 de la localidad de Quequén.-

ARTICULO 2º: - La Municipalidad se hará cargo de los distintos gastos que demande dicho evento.-

ARTICULO 3º: - Regístrese, Comuníquese, Publíquese, cumplido pase a la Delegación Municipal de Quequén, Dirección de Prensa, Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 2261


VALENTIN BUSTILLO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
Y POLÍTICAS SOCIALES
Municipalidad de Necochea


Dr. Facundo M. Lopez
Intendente Municipal



MUNICIPIO DE NECOCHEA

10 SEP 2018

Expediente N° 4621/18 -

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que mediante los presentes actuados se solicita se llame a Licitación Privada para la adquisición de combustible y Lubricantes destinado a las Delegaciones Municipales para cubrir la necesidad por 90 días durante el ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, ha procedido a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a los efectos de proceder al llamado a Licitación Privada N° 31/2018, para la adquisición de combustible y lubricantes destinado a las Delegaciones Municipales, de acuerdo a las normas establecidas en el mismo;

Que en el presente expediente obra la Solicitud de Pedido N° 1550 y la Solicitud de Gasto N° 1962, respectivamente;

Que el gasto es imputable a la Partida 2.5.6 Combustible y Lubricantes, Jurisdicción 1110102000, Secretaria de Gobierno, Cat. Prog. 01.06 Delegación Ramón Santamarina – 01.04 Delegación Juan N. Fernández – 01.07 Delegación Claraz – 01.05 Delegación La Dulce, Fuente de Financiamiento N° 110, Tesoro Municipal;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Obrante de fs. 29 a 32 elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones. -

ARTICULO 2°: Llámese a Licitación Privada N° 31/2018, para el día 17/09/2018, a las 13:00 horas, para la adquisición de Combustible y Lubricantes destinado a las Delegaciones Municipales. -

ARTICULO 3°: Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y/o retirarse en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones ubicada en calle 56 N° 2945 planta baja y se podrán adquirir hasta dos días antes del acto de apertura en la oficina. -

ARTICULO N° 4: Las empresas deberán estar inscriptas o en trámite de inscripción en el registro especial de licitadores de la Municipalidad de Necochea, debiendo garantizar la capacidad técnica y financiera que establece el pliego de bases y condiciones. -

ARTICULO 5°: La apertura de los sobres se realizara el día y hora mencionada en el Art. 2° , en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones ubicada en la calle 56 N° 2945 planta baja de la Municipalidad de Necochea. -

ARTICULO 6°: El presupuesto oficial para la adquisición de Combustible y Lubricantes destinado a las Delegaciones Municipales asciende a la suma de \$ 1.180.822,15 (un millón ciento ochenta mil ochocientos veintidós con quince). -



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

Corresponde a Expte. 4621/18.-

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo Municipal adjudicara pudiendo desechar todas o algunas de las propuestas presentadas sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes, previo estudio de las propuestas, a la que considere más conveniente a los intereses del Municipio.-

ARTICULO 8°: Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, para continuidad del trámite.-

REGISTRADO BAJO N. 9273 .
p.y.m



VALENTIN BUSTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO



Dr. Facundo M. Lopez
Intendente Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS SOCIALES

VISTO:

El primer torneo de roller derby denominado "Derbydosis Triangular" que se realizará el 25 de noviembre de 2018 en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la competencia es la primera en su tipo en Necochea de esta nueva disciplina;

Que a pesar de ser una disciplina deportiva de práctica bastante reciente en nuestro país ya contamos con dos equipos de patinadoras locales que la practican;

Que, una vez más, un encuentro deportivo se convierte en una herramienta de difusión turística entre visitantes provenientes de diferentes lugares;

Que, además, este torneo ofrece a los vecinos de Necochea la posibilidad de conocer una disciplina nueva y gozar un momento de entretenimiento diferente a lo tradicional;

Que el Estado municipal debe estar presente, fomentar, difundir y auspiciar, estos emprendimientos que, además, de sus características deportivas, publicitan costumbres de vida saludables, que confluyen en una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro partido;

Que la Dirección de Deportes y Recreación municipal ha resuelto prestar su colaboración en la logística del evento.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,
EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés municipal al primer torneo de roller derby denominado "Derbydosis Triangular" que se realizará el 25 de noviembre de 2018 en nuestra ciudad. -----

ARTÍCULO 2º: La presente declaración no implicará gastos para la Municipalidad de Necochea. -----

ARTÍCULO 3º: La Municipalidad de Necochea no se responsabiliza por el contenido del evento, de los daños desde el punto de vista administrativo, fiscal, laboral, civil y/o penal

respecto de cualquier reclamo que pudiera producirse antes, durante y después del evento en el lugar y espacios adyacentes. -----

ARTÍCULO 4º: Regístrese, tomen conocimiento los particulares interesados, la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, y la Dirección Deportes y Recreación, y demás; cumplido, archívese. -----

REGISTRADO BAJO N°... 9294



Ts. María Jimena López
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea



Dr. FACUNDO M. LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

FE. 12 OCT 2018

Corresponde a Expte. 6750/18.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través del presente la Delegación Municipal de Ramón Santamarina solicita se declare de Interés Municipal los festejos por el "108º Aniversario de dicha Localidad"

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizara el día Sábado 06 de Octubre a partir de las 16 horas con el acto protocolar frente a la Delegación Municipal y a partir de las 18 horas en el Club Independencia sito en calle 11 Nº 545, se llevaran a cabo diversos espectáculos, con servicio de cantina a cargo de una institución de la Localidad, corte de la torta y culminara con baile;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1º: - Declárese de Interés Municipal el "108º Aniversario de la Localidad de Ramón Santamarina" que se llevará a cabo el día 06 de Octubre de 2018 a partir de las 16 horas, con el acto protocolar frente a la Delegación Municipal.-

ARTICULO 2º:- La Municipalidad se hará cargo de los diferentes gastos que demande dicho evento.-

ARTICULO 3º:- Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, tomen conocimiento; Delegación de Ramón Santamarina, Contaduría General, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO Nº 9306 . -
p.y.m.-


VALENTIN BUSTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO


Dr. Esteban M. Lopez
Intendente Municipal

